

RESOLUCIÓN N° 229.-  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACION Y UNIDAD COLORADA" – M.R.U.C.  
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Roberto Luis González Vaesken en el Expediente N° 139 de fecha 21 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Renovación y Unidad Colorada" – M.R.U.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Antonio Duarte Insfran, Samuel Carlos María González Rodríguez y Gaspar Reinaldo Sánchez Canalé conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Francisco Javier Céspedes Laterza con C.I. Nro. 1.165.260 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "RENOVACIÓN Y UNIDAD COLORADA" – M.R.U.C. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-

  
Rubén Raúl Camirez  
Secretario Ejecutivo - TEP

Dr. Roberto Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Echeverry  
Presidente - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 229.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACION Y UNIDAD COLORADA" - M.R.U.C.  
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----


Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Antonio Duarte Insfran, Samuel Carlos María González Rodríguez y Gaspar Reinaldo Sánchez Canalé** conforme en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Renovación y Unidad Colorada" - M.R.U.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

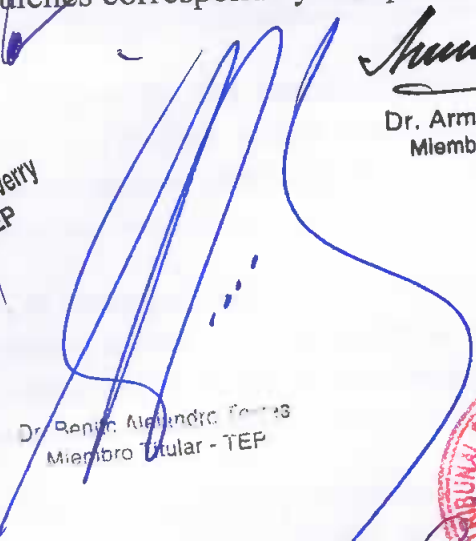
3. **ACREDITAR** al correligionario **Francisco Javier Céspedes Laterza** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Renovación y Unidad Colorada" - M.R.U.C.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Capitán Herminio Maldonado N° 640, de la Ciudad de Asunción.-----


5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Brizuela Etxequerri  
Presidente - TEP

  
Dr. Renán Alejandro Ferrás  
Miembro Titular - TEP

  
Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

  
Huber Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

